

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 22 de Junio de 2020.-

HORA DE INICIO : 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO 12:42 HORAS

En Paillaco a veintidós días del mes de junio del año 2020, siendo las doce horas, se procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N° 26 on line **vía Zoom**; por ausencia de la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo preside la Concejal Sra. Ruth Castillo Prieto, actuando como ministro de fe el Sr. Víctor Manuel Paredes Rosas, Secretario Municipal Subrogante.

Concejales y funcionarios conectados **vía Zoom**:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Mario Schmeisser Muñoz
- Orlando Castro Barrera
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Paola Peña Marín, Asesora Jurídica DAEM

Se ha convocado a la presente reunión para ver el siguiente punto de tabla:

1º SITUACIÓN LABORAL FUNCIONARIA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL:

La Presidenta del Concejo Sra. Ruth Castillo Prieto, solicita quede en acta que ella se viene enterando de esta reunión, consulta si es un tema de que es mujer, emplaza a los Sres. Concejales de que ellos son cinco hombres y que ella es la única mujer y no han tenido la capacidad de preguntarle si ella estaba a disposición como si lo ha hecho ella, que cuando ella ha solicitado algo siempre les pregunta si están a disposición, y eso le dice a ella que los Sres. Concejales tienen algo contra las mujeres.

El Concejal Fuentes pide la palabra y le pide a la Presidenta con el favor que le merece, que por favor esto no podría quedar en acta porque no es un tema, le menciona que no es un tema que ella pueda revisar en la Ley Orgánica Constitucional que les rige, le explica que no hubo ninguna discriminación, se cumplió con la Ley incluso podría realizarse la reunión con menos Concejales y que ella fue invitada y solo no fue parte de la convocatoria, que no se está infringiendo la Ley ni se tiene nada en contra de las mujeres, le menciona además que tenga cuidado que ella está presidiendo la reunión, y el texto de la reunión va

a recoger lo que diga la reunión extraordinaria y lo que ella está haciendo es un tema personal que no puede quedar en acta.

La Concejal Castillo le responde que la intervención del Concejal Fuentes será respetada pero que no está de acuerdo que no quede en acta porque ese es un tema que se debe hablar en la mesa de Concejo y cree que merece el respeto de sus colegas Concejales.

El Concejal Fuentes dice recomendarle fraternalmente que este tema lo toque en el Concejo Ordinario del mes de Julio y que ahí todos la escucharán con respeto igual que ahora.

La Concejal Castillo se refiere al tema de la convocatoria y le ofrece la palabra a la Srta. Paola Peña Marín Asesora Jurídica.

El Concejal Fuentes interviene diciéndole a la Concejal Castillo que la reunión la pidieron los Concejales, que se pregunte ¿cuál fue el sentido de esta reunión?, el tema de la señora asesora es un tema que vendrá después, que no es tema de reunión la participación de la asesora, le pide que no se pierda en la conducción de la reunión, que como es una reunión formal, sobre esta reunión se levantará un acta y que él lo plantea en los siguientes términos; al señor Luis Araneda a quien respetan mucho porque fueron ellos a sugerencia de la Concejal Castillo se le pidió a él que reemplazara a la ex representante de los Concejales del Directorio de la Corporación Cultural de Paillaco, y se le llevo a una reunión al cual él no sabía -que no ha hablado con él pero los hechos son evidentes- el tema de la Srta. Guzmán Fuentes y que el señor Araneda no es representante de los Concejales ante el Gerente de la Corporación sino es el representante al Directorio de la Corporación, y el Directorio según él sabe no se ha reunido como Directorio para ver el tema y que además él pedirá en una reunión ordinaria formalmente se investigue lo que ellos como Concejales consideran acoso laboral del Gerente a la funcionaria a la cual se hizo mención, sobretodo porque no es el primer caso, por tanto lo que aquí está en cuestionamiento es la gestión del Sr. Juan Vásquez y que ese es el tema de fondo.

El Concejal Schmeisser aclara que la citación fue hecha dentro del marco de lo que la Ley les atribuye, primero lo conversaron y la idea era hacerla lo más pronto posible y dice encontrar lamentable que no ve en la reunión ni a la Alcaldesa ni a la Administradora y ve a la colega abogada que fue invitada y que quizás pueda explicar desde el punto de vista jurídico el tema de la desvinculación pero que no es el tema de la reunión y lo encuentra lamentable porque paradójicamente recuerda que hace tres años la Alcaldesa les hizo lo mismo cuando citaron a reunión de Concejo y esto se vuelve a repetir, pero el tema como lo mencionaba Don Gastón es la situación de una funcionaria que la Srta. Administradora sabe y la Alcaldesa también y no pueden desconocer el motivo de la reunión, por lo cual sus ausencias son bastante reprochables porque sabían del tema y no les costaba nada asistir por lo menos una de ellas.

El Concejal Castro declara que es bastante molesto cuando la situación se da en estos términos y coincide con el Concejal Schmeisser en que la ausencia es una falta de respeto, dice que ellos solicitaron la reunión y se le puso la condición que este el Gerente de la Corporación Cultural presente, lo cual fue aceptado y era necesario además porque por un lado es funcionario y por el otro no es funcionario, cuando conviene es cuando no, también lamenta que no estén presente las autoridades principales de la comuna porque cree es necesario conversar el tema y como no se puede hacer personalmente, esta es la vía formal para realizarla y además puede quedar registrada y por otro lado el tema de los funcionarios no es un tema de los concejales y claro que no lo es, pero el trato a los funcionarios claro que si lo es y de toda la ciudadanía, que cuando se habla de la mujer es un problema de la Municipalidad de Paillaco, que se ha golpeado en el

pecho todos estos años con el buen trato a la mujer y vemos como mujeres están siendo desvinculadas y que inclusive es más en el caso particular de la Srta. Guzmán ella se vio en la obligación de llegar a un acuerdo porque ya no puede trabajar con el señor Vásquez porque reiteradamente ha sido abusador de esta situación y se tienen pruebas de que ya se han ido tres funcionarios con la Srta. Guzmán y aquí no ha pasado nada y dos de ellas han sido mujeres, dice para que hablar respecto del resto de las Unidades Municipales, pero que el tema es la Corporación de Cultura, aquí se le ha pedido información a la Corporación de Cultura la cual no ha llegado y después tranquilamente se les pide que entreguen el comodato de toda la Corporación como que no ha pasado nada y esto debe ser serio y que la Corporación se transparente como corresponde, que se haga una auditoría como corresponde, porque aquí hay cosas que no están bien y eso lo tiene que saber la señora Alcaldesa y es por eso dice; él y sus colegas se auto convocaron, porque no hay otra forma, porque cuando pidieron la reunión no se les dio y se les dijo que “a ver si les daba la reunión”, pero que ellos siempre están dispuestos para cualquier reunión extraordinaria, que tal vez este tema no debiera estarse tocando porque debieran estar en otras cosas pero es importante cuando una persona queda sin trabajo, más en esta temporada cuando la situación no está fácil y es importante como bien lo dijo la presidenta que es importante cuando se maltrata una mujer, la salud mental de la Srta. Guzmán hoy está tremendamente maltratada y ella no tiene plata para ir a un psiquiatra y porque tampoco sus licencias médicas se las han pagado, ella fue a la Mutual de Seguridad quienes hicieron la investigación en el lugar de trabajo y obviamente la gente que está en la Corporación Cultural no iba a irse contra el señor Vásquez porque obviamente necesitan el trabajo y la Mutual de Seguridad desestimo que el tema de la Srta. Guzmán fuera laboral, por lo tanto la saco del sistema, tuvo que pedir vacaciones para poder mejorar su situación y aquí se abusó además de Don Luis Araneda que no tenía ni idea del tema de esa reunión, entonces cuando hay irregularidad él cree que se debe poner sobre la mesa, por eso pidieron la reunión extraordinaria, esto ha sido bastante molesto y dice que desde este minuto, inmediatamente, porque sabe perfectamente que los demás están escuchando este tema, no va a votar un solo peso para la Corporación Cultural mientras no se transparente y el Sr. Vásquez se comporte a la altura de lo que es un Gerente de una Corporación Cultural Municipal, recalca Municipal, porque dice haber conversado el tema con la Administradora a lo cual ella respondió “nosotros no tenemos nada que ver porque es una corporación autónoma”, pero es municipal si para recibir recursos municipales, así que ya es hora de que esto se ordene, porque esta cuestión debe hacerse en serio y eso se lo dice a la Alcaldesa que sabe debe estar escuchando y a la Srta. Administradora también, porque lo han conversado con la Administradora sobre todo y él le ha pedido de la mejor manera interceder en esta situación, pero hoy en día se está en una situación lamentable donde hay una persona que tuvo que irse, dice se hablará del común acuerdo y todo lo que se quiera y eso para él no tiene ninguna importancia porque igual la están despidiendo y porque la iban a despedir igual, la Srta. Guzmán quería quedarse solo en Biblioteca, lo primero que le dijeron tanto la Administradora como el Sr. Vásquez fue que le bajarían el sueldo, pero la Srta. Guzmán no se quería quedar más en la Corporación de Cultura porque estaba siendo maltratada por el señor Vásquez, ese es el tema de fondo y lo que los tiene tan molestos y en lo particular a él, por eso le adelanta a la Sra. Presidenta Concejal Castillo, ni un solo voto más para la Corporación Cultural mientras estas cosas no se transparenten.

El Concejal Aravena lamenta esta situación y como de manera sistemática siguen ocurriendo hechos y casos que afecten la salud de las personas, la situación que él aceptó en primera instancia era conversar acerca de lo que venía sucediendo, incumplimientos, irresponsabilidades del Gerente de la Corporación a veces los

mira como cualquier situación dentro de las cinco o seis veces que se pedían informes respecto gastos y compras por su rol de fiscalizadores y nunca llego nada. La otra situación plantea que no se puede dejar de ver y escuchar una situación que es evidente respecto a lo que les ha correspondido en el último tiempo a veces cuando hay despidos, llegan a un acuerdo y en el último tiempo luego ellos solo deben aprobar recursos para que las personas desvinculadas reciban lo que les corresponde legalmente, pero aquí hay un tema que ellos conocían hace bastante tiempo lo que ha venido perjudicando la salud de la Srta. Guzmán, entiende ella conversó con cada uno de ellos y era evidente el sentir de ella de sentirse maltratada, humillada, que su trabajo no era reconocido en lo más mínimo todo lo contrario cuestionado respecto a su aporte y todos conocemos las actividades que ha venido realizando en la Corporación Cultural, coincide en que no es una situación de solución que la funcionaria se vaya sino como en el tiempo se han vulnerado sus derechos y como se ha enfermado producto de ello, su salud no está bien producto de los malos tratos dados por el Gerente de la Corporación.

El Concejal Reyes frente al tema también quiere expresar que lo conoce y conoce a la Srta. Guzmán, que se siente afortunado que le compartieran información respecto a su salud e información del acoso laboral que estaba sufriendo, dice que cuando se le planteó la posibilidad de apoyarla no lo dudo porque para él no es la primera vez que sucede algo similar, habían antecedentes de casos de mujer también que pasaron por la Corporación donde existió prácticamente la misma situación y con antecedentes formales entregados a la Administradora y donde finalmente no hubo ninguna situación de investigación ni mucho menos paliativa a lo que estaba ocurriendo, manifiesta que está de acuerdo a la situación planteada, que debe haber una investigación ya que no es la primera vez que ha ocurrido acoso laboral y abuso de poder respecto de la gerencia hacia sus funcionarios y funcionarias de la Corporación, y en base al caso anterior que él plantea del caso de otra funcionaria que también debió irse, donde nunca se hizo nada de parte de la Administración aun cuando formalmente hubieron antecedentes que se les hicieron llegar sin encontrar ninguna salvedad, ningún reparo, ni investigación y por lo mismo no quiere que pase lo mismo en este momento.

La Presidenta Sra. Ruth Castillo dice le preocupa que no esté el representante de los Concejales, se refiere al Sr. Luis Araneda en su calidad de Director y debiera estar, porque en algún momento cuando se les entrego información a los Concejales se citó a Don Luis y la citaron a ella. Otra cosa que dice le llama la atención es que las personas si están desvinculadas ¿Por qué no van a la Inspección del Trabajo? o ¿Por qué no van al Tribunal Laboral? Que son dos entes donde tienen la oportunidad de poderlo ver, cree que si a alguien le cortan las manos no se podría quedar sin hacer nada.

El Concejal Fuentes le plantea a la Presidenta Sra. Ruth Castillo, que ella preside la Comisión de Cultura que es un ente que funciona con Concejales, que ella no representa a los Concejales en ninguna instancia externa y menos al Gerente de la Corporación, es un tema formal y legal, que el Sr. Araneda está siendo mal utilizado, cree que lo están ofendiendo y que funciona en una estructura que no se reúne, que el Sr. Araneda no representa a los Concejales, él forma parte de un directorio que nunca se ha reunido y quien lo preside tiene nombre Ramona Reyes porque es la Alcaldesa de Paillaco, entonces le plantea a la Presidenta Sra. Ruth Castillo otra formalidad, que como ella está presidiendo la reunión pero que no tiene ninguna facultad administrativa para responder el tema de la convocatoria de hoy, le sugiere no se le pida informe a la Abogada que está participando de la reunión, que no es el tema con ella y que la reunión se termine

en el momento, que el tema no se está resolviendo, y el tema debe resolverlo quien tiene la facultad que no es nadie de ellos, que es la Alcaldesa Ramona Reyes, piensa que la reunión no tiene más sentido y escuchar a la Abogada tampoco tiene sentido.

La Presidenta Sra. Ruth Castillo le dice al Concejal Fuentes que ella está presidiendo la reunión y cree que por respeto a la profesional presente se le tiene que dar la palabra a la Asesora Jurídica a lo cual el Concejal Fuentes le responde que si ella la invitó tendrá que ser ella quien le de las excusas, pero que no es un tema con la Abogada, le pide que como Presidenta maneje bien la reunión que la Abogada no tiene nada que ver en el asunto, porque no es un tema de un juicio y dice que hasta ahí termina.

La Presidenta dice dejar a la Sra. Abogada exponer lo que tiene que decir y que ella es quien preside el Concejo, el Concejal Fuentes le dice que ella (la Sra. Abogada) no tiene facultades frente a los Concejales, que por favor presida bien. La Presidenta le manifiesta que cuando él era Alcalde le gustaba que lo escucharan a él no más, el Concejal Fuentes le dice que escuche a los colegas, la Presidenta dice que él siempre quiere imponer lo suyo no más, que cuando ella dice algo él dice no, por lo tanto como ella es quien está presidiendo la reunión extraordinaria, le dará la palabra a la Abogada.

El Concejal Castro dice no querer molestar porque no acostumbra a faltarle el respeto a nadie, dice que comparte que la Abogada no tiene nada que hacer en este tema porque no se está pidiendo que la Srta. Guzmán vuelva, porque no quiere volver y muy a su pesar tuvo que llegar a un acuerdo para poder irse con algunos pesos bajo el brazo para poder sustentarse de aquí al próximo año porque tiene algunos proyectos que hacer o que eventualmente cambie la administración, hay que ser francos y claros, cambiando la administración ella podría tener algún trabajo dentro del municipio donde trabajó antes y también la desvincularon en su momento porque ella trabajaba en Educación, la Srta. Guzmán no quiere volver así de simple y así de grave es la situación, porque cuando ella estuvo en la reunión mal llamada reunión, también el Sr. Vásquez, la Secretaria de la Corporación e invitado el Sr. Luis Araneda - quien no tenía idea lo que estaba haciendo allí- la Srta. Guzmán llegó a su casa después de esa reunión y dijo “me he quitado un peso de encima, prefiero estar con mi familia, prefiero mi salud mental” que seguir aguantando a alguien que los retaba como cabros chicos, después de cada actividad o cada situación que no resultaba como él quería les decía “es que yo los reto a ustedes porque yo los quiero” entonces dice él, si no hay una situación de salud mental en esa cabeza, no sabe que hay, no lo está analizando pero acá hay una situación que debe evaluarse, se planteó en la citación que ella vuelva pero no es el tema, ella no va a volver, no quiere volver, no quiere encontrarse con el Sr. Vásquez, ella quería hacer un tremendo trabajo en la Biblioteca pero el Sr. Vásquez nunca definió roles, la andaba trayendo de arriba para abajo, que todos saben el despliegue que hacía Cultura y como los hacían trabajar hasta cualquier hora, el Concejal Aravena denunció en su momento las horas extraordinarias, en algún momento se dieron el lujo de hasta no pagarles el sueldo, han hecho lo que han querido en la Corporación de Cultura y los funcionarios que se han quedado allí es porque necesitan tener un sueldo, pero no es el tema, por lo cual él tampoco le ve el sentido que la Srta. Abogada les venga a explicar cómo se llegó a un acuerdo, él espera sea el mejor acuerdo, se han hecho puras irregularidades, la Srta. Guzmán el día jueves volvió a trabajar porque estuvo de vacaciones, llegó a trabajar porque no sabía en qué condiciones iba a trabajar porque el Sr. Vásquez inclusive le cuestionó el hecho de que, porque no había hecho ella teletrabajo desde su casa, ella le explicó que no tenía internet y al Sr. Vásquez le dio lo mismo, el Concejal plantea “cuando yo como empleador

tengo que hacer que mi trabajador haga teletrabajo se le deben proporcionar si no tiene, las condiciones” no se le proporcionaron, parte del problema alude la Srta. Guzmán el día jueves cuando vuelve y el Sr. Vásquez comienza a armar la reunión y ven lo de la desvinculación, al terminar le dice “pero Ginne, cuando tú quieras vuelve, ven a tomar fotos con nosotros”, el Concejal castro dice; entonces si no entendemos que es un falto de respeto y que le da lo mismo la situación, que le pidieron que devuelva todo y ella ese mismo día devolvió la llave de la Corporación, pero resulta que la Srta. Guzmán recién mañana martes llegara a un acuerdo con la Corporación y ¿Qué pasa con esos dos días? Perfectamente la pueden acusar de abandono de labores, ningún documento al respecto, dice él haberle sugerido que le respalden esos dos días porque la podrían acusar y no pagarle nada, porque además con todo esto que ha ocurrido ya no le cree al Sr. Vásquez, así de simple, entonces por eso él respalda lo que dice don Gastón, no tiene sentido como se llegó al acuerdo con la Srta. Guzmán porque desde mañana ya no va a pertenecer a la Corporación y no tiene ningún interés en volver, tan mal está en su situación mental que le da lo mismo y ella necesita estar tranquila, que ella le dijo “me saque un peso de encima”, menciona él también se quedó tranquilo porque la verdad era muy angustiante ver como ella estaba perdiendo su trabajo, como eventualmente la podían despedir además, pero felizmente se llegó a un acuerdo, ahí medió la Administradora inclusive le sacaron hasta la cuenta el día que hablaron en la Municipalidad pero lamentablemente se vuelve a lo mismo, la Administración dice que “la Corporación es un ente externo”, pero el ente externo se financia con plata municipal que las aprueban los concejales. El Concejal dice no verle mucho sentido al tema y concuerda con lo que dice don Gastón.

La Presidenta le dice al Concejal Castro que dijo cosas gravísimas y que ojalá tenga documentos lo que sería súper bueno porque hay cosas muy graves, que hasta a ella se le pararon los pelos si todo fuera así. El Concejal Castro le responde que él no dice nada que no tenga sustento, que no tiene grabaciones de las reuniones, pero cree en la palabra de la Srta. Guzmán porque la conoce hace muchos años.

La Presidenta le da la palabra a la Asesora Jurídica Srta. Paola Peña Marín.

(El Concejal Fuentes deja de aparecer conectado en audio y video a la reunión)

La Abogada Srta., Paola Peña dice comenzará realizando un conjunto de clarificaciones jurídicas del estado de situación del tema por el cual se convoca la reunión extraordinaria, en primer lugar menciona que no es la Administración que señale que la Corporación es un ente autónomo sino la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 129 que señala; que las municipalidades pueden constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado y en su inciso 2º señala que estas se rigen por normas del derecho privado. En segundo lugar señala que la calificación de determinados hechos respecto de si estos son constitutivos o no de acoso no es una determinación que le corresponda ni a las personas en particular ni a los concejos municipales, dice ella el Concejal Schmeisser podrá dar fe de lo señalado, esas son calificaciones que se realizan en los Tribunales de Justicia, cuando existen indicios de vulneración de derechos la persona afectada tiene todo el derecho de realizar las denuncias ya sea en sede administrativa en primer lugar y si no le satisface ese resultado en sede judicial y no es una calificación previa que debiera hacerse. En tercer lugar respecto de lo realizado por Mutual en relación a que la calificación de origen de la denuncia de enfermedad profesional presentada por la Sra. Jeannette Guzmán y que ésta no fue reconocida como una enfermedad de origen laboral, señala que en una evaluación en el puesto de trabajo que realizaron los

organismos administradores del seguro regidos por la Ley 16.744 contempla la participación de dos personas nombradas por el empleador y de dos personas nombradas por el trabajador y ahí se realiza la calificación del origen de la enfermedad y siempre el trabajador tendrá derecho a solicitar la apelación ante la Superintendencia de Seguridad Social, También señala lo que tiene que ver con las facultades del Concejo respecto de las corporaciones y en ese sentido el artículo 79° de la Ley letra J señala que dentro de las facultades del concejo se puede solicitar informe a las empresas, en este caso a las corporaciones, fundaciones que reciban aporte municipal, y en este último caso las materias del informe solo tendrán que ver con el destino que se ha dado a esos aportes municipales y en relación a eso también lo que tiene que ver con lo señalado en el artículo 134° de la Ley Orgánica, respecto que del personal que labora en las corporaciones se rigen por las normas laborales del sector privado, dice ¿Por qué les señalo estas disposiciones? Sres. Concejales y Concejala, solamente para poder sentar algunas bases y ella entiende que en el ejercicio de su labor tienen años de experiencia pero también informa como se abordó el tratamiento de la situación y esas fueron las normas que sirvieron de base para arribar a lo que finalmente se resolvió, esta situación se inicia o esta parte desde la asesoría jurídica inicia o tiene conocimiento, cuando la Sra. Guzmán le envía un correo electrónico a la Sra. Alcaldesa manifestándole la situación que estaba viviendo describiendo una serie de hechos que estaba viviendo en la Corporación Municipal, que estaba con licencia pero que se terminaba el día jueves, por lo tanto frente a la posibilidad de reintegro solicitaba, o se le cambiara de funciones o que se terminara la relación laboral, porque justamente su situación personal, que explica ella en su correo, como ella resentía los hechos le hacía imposible abordarlo de otra manera, dicho esto dice la Abogada la Alcaldesa le solicita a ella y a la Administradora Municipal que se reúnan con la Sra. Guzmán y ellas lo hicieron el martes 15, en esa oportunidad dice lo primero fue escuchar a la Sra. Guzmán, luego le clarificaron lo mismo que se ha señalado, que su empleador no es la Municipalidad de Paillaco, que es la Corporación Cultural y entonces lo que se podía realizar desde la Administración eran buenos oficios tendientes a poder ver la mejor manera de resolver la situación y en ese contexto lo que se le plantearon, es que ella primero estaba señalando un cambio de funciones y ese era un tema que se podía consultar al Gerente de la Corporación Cultural para ver si se podía abordar, pero si eso no era posible ella estaba manifestando que efectivamente se terminara su relación laboral, dice la Srta. Abogada no es efectivo que hayamos sacado cuentas ese día porque, dice a ella le toco participar en esa reunión del día 15, que de hecho era imposible porque tampoco se tenía la liquidación a mano, en lo que si ella como Abogada se quería cerciorar fue, que si el tema se resolvía con el término de la relación laboral a la trabajadora se le respetaran sus años de servicio si finalmente ese fuera uno de los mecanismos, dice; pero decirles a los Sres. Concejales que en esa reunión se le planteo una tercera posibilidad a la Sra. Guzmán que era que se podía interceder para que desde la Corporación y en conjunto con ella una mediación ante la Inspección del Trabajo, para que ambas partes concurrieran, se establecieran obligaciones reciprocas para las partes a fin resolver la situación que se estaba viviendo, y alomejor uno de esos acuerdos a los que podrían llegar en la mediación podría ser la modificación del contrato donde específicamente estaban todas las funciones y esa fue la tercera alternativa que se le planteo a la Sra. Guzmán y que podían interceder para que se viera, finalmente dice termina la reunión y lo que ella establece es que lo evaluará y lo comunicará, luego se le cito a una reunión para el jueves 17 para plantearle esto, se le cita en dependencias de la Corporación donde estuvo presente el Gerente, el Sr. Araneda y la Sra. Guzmán, y ahí nuevamente tratan las dos principales posibilidades, una si es que existía la posibilidad de resolver las funciones de ella y frente a ello efectivamente, si ella no podía cumplir las funciones de Encargada de Comunicaciones entonces esto debía

ser cumplido por otro funcionario por lo tanto esa es la razón por lo cual se le plantea que alomejor podría verse mermado en parte su remuneración, pero a si mismo se le plantea que se podía compensar eso de alguna manera, finalmente si, dice porque le toco participar en la primera reunión con ella, el tema de fondo era que no existían las condiciones, según lo que al final las partes arribaron para poder tener una relación o continuar con esta relación laboral por parte de la trabajadora y entiende que también por parte del empleador determinaron que la mejor manera era dar por terminada la relación laboral y suscribieron un acta en donde se estableció esto, donde se establecía que la fecha de término de la relación laboral es el 17 de junio y que el finiquito, como existen diez días legales para que sea firmado y pagado se firmaría el martes es decir mañana, en el acta -de esa reunión- se establece que de común acuerdo se termina la relación laboral y que la entrega de las llaves e implementos propios de la labor que desarrollaba la trabajadora, esos son los antecedentes dice, que tienen y también en lo que participaron en esta solicitud también de poder interceder para poder resolver la situación.

El Concejal Schmeisser dice que se quedó solo por un tema de respeto y por escuchar a la colega pero piensa que lo dicho por don Gastón es verdad, que lo dicho por todos, el tema era otro y no dice relación con lo que los Concejales estaban hablando y que era el fundamento de esta reunión, que la Alcaldesa y la Administradora sabían cuál era el fundamento y la verdad que él insiste en la falta de respeto nuevamente de dejarlos “pagando” cuando el sentido era otro y ellas lo sabían así es que lo encuentra lamentable y reprochable, que si bien se están rigiendo por el Código del Trabajo, se paga con fondos que aporta la Municipalidad y ahí está la fiscalización de esos fondos, dice eso nada más y reitera que no se salió de la reunión por respeto solo a la colega que iba a hablar pero se quedaba hasta ahí no más porque el sentido era otro.

El Concejal Aravena dice agradecer la presentación de la Abogada, pero en gran medida entrego información del final de la situación y no de la génesis de todo, e insiste que están preocupados porque no es la primera vez que con el Gerente de la Corporación Cultural, terminan las personas renunciando por el acoso laboral permanente y sistemático eso es lo de fondo, lo que está haciendo la Abogada es lo que corresponde ante la situación de una trabajadora que no quiere volver por las situaciones dadas a conocer, pero ninguna medida para parar esta situación, es la tercera vez como decía un colega que pasa lo mismo y que se termina negociando y renunciando por parte de la trabajadora, avisa a la Presidenta que ya no seguirá ahondando más sobre el tema.

Al no haber más intervenciones la Presidenta del Concejo agradece a todos y todas y se da por finalizada la reunión siendo las 12:42 horas.

Ruth Castillo Prieto
CONCEJAL
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

Víctor Manuel Paredes Rosas
SECRETARIO MUNICIPAL (s)